ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 286/2023, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Juan Vicente Fernández Colmán, Director Interino de la Dirección Administrativa, dependiente de la D.G.A.F.; Abg. Rodrigo Adrián Segovia, Asesor de Presidencia de la Institución y, Lic. Lizzie Angélica Velázquez Cámeron, encargada de Departamento de Auditoria de Gestión, dependiente de la Dirección de Auditoría,** a efectos de llevar adelante la evaluación de la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Tintas y Tóner", expediente D.N.C.P. N° 307.727, I.D. N° 425.723, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 425.723**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden a los Objeto de Gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres" aprobados por Ley N° 7050/2023 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2023.
- **Forma de Adjudicación:** Por lote.
- **Contrato Abierto:** No
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 29 de mayo de 2023.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 08 de junio del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura Física de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron las siguientes ofertas:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	SIPE N°	TOTAL OFERTADO
1	4738165-5	GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	1745033	₲. 11.100.000
2	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	1745048	₲. 9.136.700
3	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.	1745142	₲. 9.863.903
4	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1745076	₲. 8.821.000
5	80013889-9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1744322	₲. 2.816.000

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin observaciones.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Rodrigo Segovia González

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
1	4738165-5	GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745033	NO APLICA
2	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745048	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745048
3	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745142	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745142
4	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745076	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1745076
5	80013889-9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1744322	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1744322

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Se verifica que la oferente GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA con R.U.C. N° 4738165-5, no ha proporcionado el Formulario de Oferta. En consecuencia corresponde el rechazo de su oferta por no remitir un documento de carácter sustancial, en virtud al artículo 60 inciso "c" del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas".

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece: ***Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:*** *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: (...)* ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

De la verificación documental presentada de forma física así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social, como así también de la Secretaria de Estado de Tributación, se observa que los oferentes, se encuentran al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan N. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
1	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No registra datos
			OLIVIA MERCEDES PETTENGIL CASTILLO	1.549.441	No registra datos
			JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	2.392.801	No registra datos

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
2	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879	No registra datos
			CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS	1.238.080	No registra datos

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
3	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No registra datos
			RENATO ANDRE PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No registra datos
			CESAR ROMERO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No registra datos

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
4	80013889-9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	JOSÉ MANUEL FLECHA COSP	698.987	No registra datos
			SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	No registra datos
			HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	No registra datos
			JOSÉ LUIS COSP FONTCLARA	285.054	No registra datos
			MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	No registra datos
			ROCIO INES FLECHA COSP	619.911	No registra datos
			MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	No registra datos
			MARIA MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968	No registra datos
			PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP	980.527	Contratado en el año 2019
			FRANCISCO VICENTE SANTA CRUZ SEGOVIA	305.246	Jubilado
			MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440.169	No registra datos
			DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1.256.433	No registra datos
			FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	No registra datos
			DIETER RIENSBERG	1.005.948	No registra datos
			CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ	607.984	Contratado en el año 2013

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

Antes de continuar la evaluación, es importante señalar que entre las personas quienes registran datos en el portal www.paraguay.gov.py las mismas no presentan vínculos actuales con la función pública, y de igual manera no se observan inconvenientes para la correcta prestación del servicio. Una vez analizados los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que el oferente no registra inhabilitaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentran habilitados para presentar oferta.

El comité de evaluación, prosigue con la evaluación de la capacidad legal del mismo.

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFFICE COMPU S.A.	GOLDEN PACK S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 12/2023, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Que, de la verificación practicada a la planilla de precios presentada por los oferentes no se encontraron errores aritméticos. No obstante, en la oferta de INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. se observan que los precios para el Lote N° 1, ítems 1 y 2 se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/19 "Por la cual se reglamenta la estimación de costos", por lo que este comité solicitara la composición de los precios que se encuentran fuera de rango.

Ítems del llamado Adquisición de Tintas y Tóner. con ID: 425723										OFERENTES								
LOTE NRO: 1										ITCS S.A.			OFFICE COMPU			GOLDEN PACK		
Lote N° 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No																		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio MÍN (-25%)**	**Precio MÁX. (+15%)**	**Precio unitario**	**Precio total**	**MARCA / PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**	**MARCA / PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**	**MARCA / PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	**44103105-002**	**CARTUCHO DE TINTA HP ORIGINAL 662-COLOR**	**Unidad**	**UNIDAD**	**5**	**96.413**	**147.833**	**128.550**	**642.750**	HP / E.E.U.U.	95.000	475.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	99.700	498.500	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	108.281	541.405
2	**44103105-001**	**CARTUCHO DE TINTA HP ORIGINAL 662-NEGRO**	**Unidad**	**UNIDAD**	**6**	**96.413**	**147.833**	**128.550**	**771.300**	HP / E.E.U.U.	95.000	570.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	99.700	598.200	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	108.281	649.686
3	**44103103-001**	**TONER HP 105A NEGRO**	**Unidad**	**UNIDAD**	**3**	**475.125**	**728.525**	**633.500**	**1.900.500**	HP / E.E.U.U.	466.000	1.398.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	481.750	1.445.250	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	510.469	1.531.407

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González
ABB

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

4	44103103-002	TONER HP215A ORIGINAL COLOR AMARILLO	Unidad	UNIDAD	3	431.312	661.345	575.083	1.725.249	HP / E.E.U.U.	506.000	1.518.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	523.250	1.569.750	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	556.875	1.670.625
5	44103103-002	TONER HP215A ORIGINAL COLOR CIAN	Unidad	UNIDAD	2	431.312	661.345	575.083	1.150.166	HP / E.E.U.U.	506.000	1.012.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	523.250	1.046.500	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	556.875	1.113.750
6	44103103-002	TONER HP215A ORIGINAL COLOR MAGENTA	Unidad	UNIDAD	3	431.312	661.345	575.083	1.725.249	HP / E.E.U.U.	506.000	1.518.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	523.250	1.569.750	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	556.875	1.670.625
7	44103103-001	TONER HP215A ORIGINAL COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	5	405.450	621.690	540.600	2.703.000	HP / E.E.U.U.	466.000	2.330.000	HP/ MALASIA, CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	481.750	2.408.750	HP/ MALASIA, Y/O PAISES LICENCIATARIOS	537.281	2.686.405
Precio Total									10.618.214	PRECIO TOTAL		8.821.000	PRECIO TOTAL		9.136.700	PRECIO TOTAL		9.863.903

LOTE NRO: 2										DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
Lote N° 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio MÍN (-25%)	Precio MÁX. (+15%)	Precio unitario	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	TONER CANON ORIGINAL 119MF416	Unidad	UNIDAD	2	1.056.458	1.619.902	1.408.610	2.817.220	CANON / JAPON / PAISES LICENCIATARIOS	1.408.000	2.816.000
Precio Total									2.817.220	Precio Total		2.816.000

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Departamento de Contrataciones

Abg. Rodrigo Segovia González

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

LOTE NRO: 3										
Lote N° 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio MÍN (-25%)	Precio MÁX. (+15%)	Precio unitario	Precio total	SIN OFERTAS
1	44103103-001	TONER SAMSUNG MLTD ORIGINAL 203U BLACK NOIR	Unidad	UNIDAD	3	663.000	1.016.600	884.000	2.652.000	
Precio Total									2.652.000	

Como se observa, no se recibieron ofertas para el Lote N° 3, y en conforme se encuentra establecido en el Art. 30 inciso "a" de la Ley N° 2051/03[1] "De Contrataciones Públicas" este comité de evaluación en consecuencia procederá a la Declaración Desierta de dicho lote.

6.1 SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

El comité de evaluación por Nota CE N° 11/2023, solicita al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** la composición de precios para el Lote N° 1, ítems 1 y 2.

6.2 RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 656-23, el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** remite la composición de precios solicitada, y al respecto los mismos son declarados aceptables.

6.3 MARGEN DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación decide no aplicar el margen de preferencia, en atención los bienes solicitados son importados.

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente las ofertas de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** para los Lotes N° 1 y 2 respectivamente. A continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas, solicitadas en el presente proceso de contratación.

[1] **Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta:** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a) que no se hubiera presentado oferta alguna**; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Abg. Rodrigo Segovia Gonzá

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación establecidos para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1745076	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1744322
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1745076	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1744322
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1745076	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1744322
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1745076	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1744322

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

Con el objeto de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	**PRESENTA**	**PRESENTA**

EXPERIENCIA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de Tintas y Tóner con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2020, 2021 y 2022, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

7.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Con el objeto de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	PRESENTA	PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE

7.4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes, respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Suministros requeridos y Especificaciones Técnicas establecidas para la Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Tintas y Tóner", expediente D.N.C.P. N° 307.727, I.D. N° 425.723	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2023
Contratación Directa N° 05/2023 – ID. N° 425.723
"Adquisición de Tinta y Tóner"

8. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Tintas y Tóner", expediente D.N.C.P. N° 307.727, I.D. N° 425.723, como se detalla a continuación:

1. Adjudicar el Lote N° 1 al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con R.U.C. N° 80046953-4,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total de ₲ 8.821.000 (guaraníes ocho millones ochocientos veintiún mil).

2. Adjudicar el Lote N° 2 al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. N° 80013889-9,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total de ₲ 2.816.000 (guaraníes dos millones ochocientos dieciséis mil).

3. Declarar Desierto el Lote N° 3, en virtud del artículo 30 inciso "a" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Rodrigo Segovia González